



**Expediente núm.:** CONTR 2022 000081322 -Expediente CPC 2022/026-

**Asunto:** Contrato administrativo para la prestación del servicio de limpieza / Acta de la Mesa de Contratación núm. 3 de apertura del sobre núm. 2.

En Granada, siendo las 09:35 horas del día 2 de febrero de 2023, se ha reunido en el Área de Presidencia / Dirección del Edificio “Macroscopio” del Parque de las Ciencias, previa la oportuna convocatoria, la Mesa de Contratación designada al efecto compuesta por:

- Presidente (suplente): Don José Ignacio Sánchez Cárdenas, Coordinador de Tecnologías del Parque de las Ciencias.
- Vocales:
  - Doña María Salas Rodríguez, representante de la Intervención Delegada.
  - Don Alberto Sánchez Martínez, representante del Servicio Jurídico Provincial de Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
  - Don Manuel Roca Rodríguez, Jefe del Dpto. de Producción del Parque de las Ciencias.
  - Don Juan José Robles Robles, Coordinador de Producción Expositiva del Parque de las Ciencias (vocal suplente).
- Secretario: Don Fernando Vélez Fernández, Jefe del Dpto. Jurídico del Parque de las Ciencias.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.

Tras estas manifestaciones, por parte del Secretario de la Mesa se procede a acceder al Sistema de Relaciones Contractuales de la Junta de Andalucía -Portal de Licitación Electrónica (SIREC)- para la gestión de la apertura del Sobre número 2 -documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor- correspondiente al contrato que se referencia en el “asunto” y a la revisión de la documentación que las licitadoras ha incluido en este sobre con el resultado que se indica:

1. **Las Nieves Servicios Generales de Limpieza SL:** examinada la documentación aportada por parte de la Mesa de Contratación, se confirma que contiene la que debe figurar a tenor de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares -PCAP- de aplicación, por lo que



- es considerada formalmente correcta sin perjuicio de lo que resulte del examen de su contenido. Igualmente, consta la recepción de muestras presentadas.
2. **Servicios Generales de Limpieza y Mantenimiento Innova2 SL:** examinada la documentación aportada por parte de la Mesa de Contratación, se confirma que contiene la que debe figurar a tenor de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares -PCAP- de aplicación, por lo que es considerada formalmente correcta sin perjuicio de lo que resulte del examen de su contenido. Consta igualmente la recepción de muestras presentadas.
  3. **Limpiezas J Córdoba SL:** examinada la documentación aportada por parte de la Mesa de Contratación, se confirma que contiene la que debe figurar a tenor de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares -PCAP- de aplicación, por lo que es considerada formalmente correcta sin perjuicio de lo que resulte del examen de su contenido. No consta la presentación de muestras.
  4. **Servicios de Mantenimiento y Limpieza Castor SL:** examinada la documentación aportada por parte de la Mesa de Contratación, se confirma que contiene la que debe figurar a tenor de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares -PCAP- de aplicación, por lo que es considerada formalmente correcta sin perjuicio de lo que resulte del examen de su contenido. Tampoco consta la presentación de muestras.

Por tanto, la Mesa acuerda trasladar esta documentación a la Comisión Técnica encargada de su examen detallado y evaluación a partir de los criterios fijados en el PCAP cuya ponderación depende de un juicio de valor para la emisión del informe que corresponda.

De acuerdo con lo dispuesto en el PCAP de aplicación y en la vigente Ley de Contratos del Sector Público, este Acta se hará pública a través del Sistema de Relaciones Contractuales de la Junta de Andalucía -Portal de Licitación Electrónica (SIREC)- y mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Perfil del contratante de la entidad.

Y sin más asuntos que tratar, la reunión de la Mesa concluye a las 10:00 horas del día señalado en el encabezamiento.

Granada, a la fecha de la firma.

José Ignacio Sánchez Cárdenas  
Presidente de la Mesa

Fernando Vélez Fernández  
Secretario de la Mesa